



GOBIERNO DEL  
PARAGUAY

MINISTERIO DE  
SALUD PÚBLICA Y  
BIENESTAR SOCIAL

Misión: Garantizar el cumplimiento de las funciones de rectoría, conducción, financiamiento y provisión de servicios de salud con el fin de asegurar la cobertura universal bajo el enfoque de protección social, en el marco del Sistema Nacional de Salud.

Asunción, 10 de febrero de 2025.-

MSPyBS/S.G. N° 0138 /2025

**SEÑORES  
GABINETE CIVIL  
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
PALACIO DE GOBIERNO  
ASUNCIÓN**

De mi consideración:

Me es grato dirigirme a ustedes, en cumplimiento al Decreto N° 8.360/2022, con el objeto de remitirles adjunto, para los fines pertinentes, copia de la Resolución por la cual se autoriza al **Dr. Víctor Hernán Martínez Acosta**, Asesor Técnico del Viceministerio de Atención Integral a la Salud y Bienestar Social a participar de la **Cuarta Conferencia Ministerial Mundial sobre Seguridad Vial**, a llevarse a cabo los días 18 al 20 de febrero de 2025, en la ciudad de Marrakech, Reino de Marruecos y los formularios pertinentes.

Cabe destacar que los gastos inherentes a la participación del funcionario serán financiados por la Organización Panamericana de la Salud (OPS).

Hallo propicia la oportunidad para presentarles mis atentos y cordiales saludos,



**DRA. MARÍA TERESA BARÁN W.  
MINISTRA**

/vc  
SIMESE N° 253416/2024